ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN Nº 058 DEL 19 DE FEBRERO DE 2024

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO
CONTRATISTA: DANILO AREIZA LÓPEZ
C. C. 1'036.338.506

OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión como director de la escuela de música del Municipio de San Jerónimo.

VALOR INICIAL: QUINCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 15'280.650)

1.Entre los suscritos a saber, **DONALDO FERNAN VIVARES GALLEGO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 8.473.199, en su calidad de Alcalde Municipal, facultado para contratar mediante acuerdo Municipal No: 002 del 23 de mayo de 2024, y demás disposiciones legales a la celebración del mismo y las que se expidan durante su vigencia; quien en adelante y para los efectos jurídicos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO** y **DANILO AREIZA LÓPEZ,** con CC. No.1'036.338.506 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.

PRIMERA: Que en el Contrato 058 del 19 de febrero de 2024, se estableció como plazo para el cumplimiento del objeto seis meses (06) que contaron a partir del 20 de febrero de 2024, fecha en que fue perfeccionado dicho acto administrativo y se cumplirían el día 19 de agosto del mismo año.

SEGUNDA: Una vez terminado el Contrato N.º 058 del 19 de febrero de 2024, se ordenará su cancelación del respectivo pago de acuerdo al compromiso constituido para garantizar el cumplimiento de la contraprestación derivada del acto administrativo.

En constancia de aprobación previa lectura del contenido de la presente Acta, se firma por los que en ella intervienen, el día 19 de agosto de 2024.

DONALDO FERNÁN VIVARES GALLEGO
Alcalde Municipal

Danilo Areiza L

DANILO AREIZA LÓPEZ
Contratista